



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009201700772-01
RADICADO INTERNO:	92161
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CRISTALERIA PELDAR S.A. JAIRO HUMBERTO RUBIANO FAJARDO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27 DE JULIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2884-2022 CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN NI EN LA SEGUNDA INSTANCIA Y LAS DE LA PRIMERA A CARGO DEL DEMANDANTE - SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 DE AGOSTO DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 DE JULIO DE 2022**.

SECRETARIA _____